



CONSTANCIA.

La Infrascrita secretaria Municipal del municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, y en uso de las facultades que la ley le confiere en el artículo número 51, numerales 2 y 6 de la ley de municipalidades por medio de la presente **HACE CONSTAR** que; La Municipalidad de La Masica, departamento de Atlántida, NO CUENTA CON CONSESIONES APROBADAS durante el mes de agosto del año 2024 por la Corporación Municipal.

Y para los fines que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de La Masica a los 4 días del mes de septiembre del año 2024.


Abg. Claudia Amador
Secretaria Municipal

